



**UAC**  
**UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

**RESOLUCIÓN N° 054-2016/VRAC-UAC.**

Cusco, 16 de febrero de 2016.

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

**VISTO**, el Oficio N° 130-2016-DIAD-UAC de fecha 15 de febrero de 2016, cursado por la Mg. Di Yanira Bravo Gonzales Directora de Admisión y Centros Pre Universitarios, elevando la nómina de ingresantes a la Universidad Andina del Cusco en la modalidad de exonerados al Concurso de Admisión Ordinario 2016-I, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Art. 98° de la Ley Universitaria 30220, están exonerados del procedimiento ordinario de admisión a la Universidad; los titulados o graduados en otros centros educativos de nivel superior; quienes hayan aprobado en dichos centros de educación por lo menos dos periodos lectivos semestrales o uno anual o 36 (treinta y seis) créditos, los cuales se sujetan a una evaluación individual, a la convalidación de los estudios realizados en atención a la correspondencia de los "silabos de asignaturas", a la existencia de vacantes y a los demás requisitos que establezca cada Universidad, así como también están exonerados del Examen Ordinario del concurso de Admisión los dos primeros alumnos de los Centros Educativos de nivel secundario, respecto a las Universidades de región;

Que, igualmente gozan de la exoneración del procedimiento ordinario de Admisión a la Universidad, los deportistas calificados en el año anterior al concurso, que acrediten mediante la presentación del certificado oficial, expedido por el Instituto Peruano del Deporte, conforme lo señala el Art. 31° del Reglamento General del Concurso de Admisión, así como también las personas con discapacidad conforme a la Ley 27050, en su artículo 26°, inc. 26.1, de la Ley General de la Persona con Discapacidad;

Que, el Estatuto de la Universidad en su Art. 94° y 95 contempla los Traslados de matrícula de otras universidades nacionales o extranjeras, el traslado interno de una escuela profesional a otra en la misma facultad o de una escuela a otra de una facultad diferente, o el traslado entre sedes, filial a sedes o viceversa y de sedes y filial a la sede central del Cusco o viceversa, requiere haber acumulado como mínimo treinta y seis (36) créditos o haber aprobado dos ciclos académicos y los otros requisitos que determine el reglamento específico;

Que, mediante el documento del visto la Directora de Admisión y Centros Pre Universitarios, eleva la nómina de ingresantes a la Universidad Andina del Cusco en la modalidad de exonerados al Concurso de Admisión Ordinario 2016-I, proceso que se llevó a cabo el día sábado 13 de febrero de 2016, por lo que solicita la emisión de la resolución correspondiente;

Por tanto, en uso de las atribuciones concedidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto propio de la Universidad Andina del Cusco;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** **APROBAR** el cuadro de ingresantes en la modalidad de exonerados al Concurso de Admisión Ordinario 2016-I, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Apellidos y Nombres	Modalidad	Escuela Profesional	Puntaje
CAMARGO INQUILTUPA, RODRIGO ANTONIO	DEPORTISTAS CALIFICADOS	ARQUITECTURA	495
GUZMAN OVIEDO, BRICETT STEFANY	DEPORTISTAS CALIFICADOS	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	413
ITURRIAGA CABALLERO, VALERIA	DEPORTISTAS CALIFICADOS	TURISMO	548.5
MENDOZA HANCCO, WILL JASON	DEPORTISTAS CALIFICADOS	INGENIERÍA CIVIL	630
MENDOZA PAUCAR, JUSTO ARMANDO	DEPORTISTAS CALIFICADOS	INGENIERÍA AMBIENTAL	562
MEZA CHOQUE, WENDY FLOR	DEPORTISTAS CALIFICADOS	PSICOLOGÍA	638
MITANI VILCA, WILFRETH JOSUE	DEPORTISTAS CALIFICADOS	ADMINISTRACIÓN	556
PONCE ZEGARRA, HEVE FERNANDA	DEPORTISTAS CALIFICADOS	ECONOMÍA	320.5
TACURI FIGUEROA, BRAYAN ALEXIS	DEPORTISTAS CALIFICADOS	ESTOMATOLOGÍA	512
UGARTE GARCIA, CAROLAY DENISSE	DEPORTISTAS CALIFICADOS	DERECHO	565.5
ALVAREZ CHOQUE, YULY VANESSA	GRADUADOS Y/O TITULADOS DE UNIVERSIDAD	TURISMO	467.5
AUCCA ZUNIGA, LAYLA BELEN	GRADUADOS Y/O TITULADOS DE UNIVERSIDAD	ARQUITECTURA	546.5
DIANDERAS ARAOZ, MARSHORY INGRID	GRADUADOS Y/O TITULADOS DE UNIVERSIDAD	DERECHO	408
GONZALES ÑAUPA, YUVICA	GRADUADOS Y/O TITULADOS DE UNIVERSIDAD	ECONOMÍA	461.5
PRADA ROZAS, MARIO TONY	GRADUADOS Y/O TITULADOS DE UNIVERSIDAD	INGENIERÍA CIVIL	639
QUISPE SAICO, SULEMA INDIRA	GRADUADOS Y/O TITULADOS DE UNIVERSIDAD	DERECHO	357
RAMOS PEÑA, ALVARO MANUEL	GRADUADOS Y/O TITULADOS DE UNIVERSIDAD	INGENIERÍA AMBIENTAL	616
SANCHEZ FARFAN, YELI SANDRA	GRADUADOS Y/O TITULADOS DE UNIVERSIDAD	INGENIERÍA CIVIL	707
SANTOS BARRIENTOS, YSABEL DIANA	GRADUADOS Y/O TITULADOS DE UNIVERSIDAD	PSICOLOGÍA	477
URQUIZO CHIHUANTITO, KAREN	GRADUADOS Y/O TITULADOS DE UNIVERSIDAD	CONTABILIDAD	545
OCHOA QUISPE, JAIRO SHALIM	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INGENIERÍA INDUSTRIAL	420.5
ARIAS APAZA, LUCIA IRENE	PRIMEROS PUESTOS	PSICOLOGÍA	407
BEJAR ACHICAHUALA, JHOBRIEL GIANMAX	PRIMEROS PUESTOS	INGENIERÍA CIVIL	657
CONDORI YUCRA, LIZARDO	PRIMEROS PUESTOS	INGENIERÍA CIVIL	380
SOTO QUISPE, ROBINSON JORGE	PRIMEROS PUESTOS	MEDICINA HUMANA	570.5
TAPIA ELGUERA, DARA GABRIELA	PRIMEROS PUESTOS	DERECHO	570
ANAYA PALZA, EDISON	TERCIO SUPERIOR DE MERITO ACADEMICO	MEDICINA HUMANA	733
CARDENAS OLIVERA, GABRIELA	TERCIO SUPERIOR DE MERITO ACADEMICO	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	463.5
GARCIA SURCO, ANGHELO DEMETRIO	TERCIO SUPERIOR DE MERITO ACADEMICO	INGENIERÍA CIVIL	536
ROMERO CORNEJO, SANDRA VALERIA	TERCIO SUPERIOR DE MERITO ACADEMICO	ARQUITECTURA	458
SANCHEZ ISMODES, ROMULO GERARDO	TERCIO SUPERIOR DE MERITO ACADEMICO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	632
SOTO QUISPE, CLAUDIA ALEJANDRA	TERCIO SUPERIOR DE MERITO ACADEMICO	MEDICINA HUMANA	642
TUPAYACHI USCA, GUILLERMO RENZO	TERCIO SUPERIOR DE MERITO ACADEMICO	INGENIERÍA CIVIL	579
VILLANUEVA CCASA, EDUARDA	TERCIO SUPERIOR DE MERITO ACADEMICO	INGENIERÍA INDUSTRIAL	523.5
AYME QUISPE, INGRID	TITULADO DE INSTITUTO	ENFERMERÍA	278
MEZA AUQUIPATA, VERONICA	TITULADO DE INSTITUTO	ENFERMERÍA	315
PEREZ CASTILLA, PAUL MARIO	TITULADO DE INSTITUTO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	409

CEBALLOOS CONDORI, LILIA	TRASLADOS EXTERNOS	MEDICINA HUMANA	530.5
FLORES SIHUIN, RUTH MIRIAN	TRASLADOS EXTERNOS	OBSTETRICIA	346.5
LANDEO VERGARA, LESLY TATIANA	TRASLADOS EXTERNOS	CONTABILIDAD	310
MOREANO VALENCIA, FRANCISCO PERCY	TRASLADOS EXTERNOS	INGENIERÍA CIVIL	592
SAONA ZAPATA, GLADYS STEFANY	TRASLADOS EXTERNOS	MEDICINA HUMANA	512
SULLCA ESTRADA, AURIA GABRIELA	TRASLADOS EXTERNOS	INGENIERÍA CIVIL	457
HUMPIRE LIÑER, ROXANA ZUMICO	TRASLADOS INTERNOS EN FACULTAD	ARQUITECTURA	574
JAIMES QUINTANILLA, KEILA BERENISSE	TRASLADOS INTERNOS EN FACULTAD	MEDICINA HUMANA	525
MARTINEZ MORA, FIORELLA ANGELA	TRASLADOS INTERNOS EN FACULTAD	INGENIERÍA CIVIL	497.5
OSCCO ZAMBRANO, RODRIGO FAUSTINO	TRASLADOS INTERNOS EN FACULTAD	MEDICINA HUMANA	493
QUISPE ANAYA, WENDY CELINA	TRASLADOS INTERNOS EN FACULTAD	INGENIERÍA AMBIENTAL	361.5
ZUNIGA CARRILLO, LENIN FERNANDO	TRASLADOS INTERNOS EN FACULTAD	INGENIERÍA CIVIL	594
CONDORI CARRION, ALEX	TRASLADOS INTERNOS OTRA FACULTAD	CONTABILIDAD	485.5
MOLINA NAVARRETE, RONNY EDWARD	TRASLADOS INTERNOS OTRA FACULTAD	ARQUITECTURA	394
SUAREZ RAMOS, HAROLD BRIAN	TRASLADOS INTERNOS OTRA FACULTAD	PSICOLOGÍA	492

**SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Andina del Cusco, asigne el código de ingresante que corresponda, a los admitidos bajo la modalidad de Exonerados del Examen de Admisión Ordinario Ciclo 2016-I.

**TERCERO.- ENCOMENDAR** a las dependencias académicas y administrativas que corresponda adopten las acciones complementarias pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.  
Regístrese, comuníquese y archívese.-----

VRAC/RQV/rm

C.c. Rectorado  
VRAD  
DSA  
D. Admisión  
U. Tesorería  
U. Trámite Documentario  
Interesados

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
CUSCO  
Dr. Rodolfo Quiroz Valderrama  
VICERRECTOR ACADÉMICO